

## Requisitos para Recibir los Servicios Voluntarios

- ▶ La persona debe tener sesenta (60) años o más.
- ▶ Debe tener diagnóstico de Demencia tipo Alzheimer en primera o segunda etapa. El mismo debe ser emitido por un especialista (Neurólogo, Geriatra o Psiquiatra).
- ▶ Proveer toda la documentación requerida.
- ▶ Residir en una de las áreas geográficas que cubre el Programa.
- ▶ Proveer al voluntario la mayor seguridad posible en el hogar.
- ▶ No debe estar beneficiándose de servicios similares a los del Programa como los de: Ama de llaves, Auxiliares en el Hogar, Damas Acompañantes, entre otros.
- ▶ Los servicios se ofrecerán por un periodo de tiempo pre determinado según la política establecida por el Patrocinador.



### Programa Amigos Mayores Acompañantes

Po. Box 19179  
San Juan P.R 00919-1179

Ave. Ponce de León Pda. 16  
Edificio 1064 Piso 3, San Juan, P.R.

Tel. 787-721-6121



## Programa Amigos Mayores Acompañantes



## Descripción del Programa

El Programa Amigos Mayores Acompañantes (PAMA) es auspiciado por la Corporación para el Servicio Nacional Comunitario.

El mismo comenzó en la agencia para el año 1988 y surgió por la alta incidencia de personas con Alzheimer en la isla. Este programa permite a personas de 55 años o más proveer servicios voluntarios de apoyo y respiro a los cuidadores de personas con Alzheimer en sus primeras etapas. El voluntario ofrece el servicio a dos personas a la semana, en un periodo de cuatro horas diarias, cinco días a la semana. La familia de mayor necesidad recibirá los servicios tres

días a la semana y la otra familia los recibirá dos días a la semana. Los beneficiarios deben proveer la documentación requerida y residir en una de las áreas en las que se ofrece el servicio.

A través de este Programa, los voluntarios pueden ayudar en las siguientes áreas: cuidado personal del beneficiado, brindarle compañía, prepararle sus alimentos, acompañarle a citas médicas, mantener arreglada y limpia el área del beneficiado, entre otras. **No se considera un programa de ama de llaves.**

## Requisitos para ser un Amigo Mayor Acompañante

- ▶ Tener 55 años o más.
- ▶ Ingreso anual dentro de los niveles federales establecidos.
- ▶ Estar capacitado física, mental y emocionalmente.
- ▶ Aprobar un adiestramiento pre-servicio del Programa.
- ▶ No estar dentro de la fuerza trabajadora.
- ▶ Estar dispuesto a brindar compañía a dos (2) personas en la semana.
- ▶ Entregar la documentación requerida.
- ▶ Recibir supervisión continua.

## Beneficios del Amigo Mayor Acompañante

- ▶ Estipendio de \$2.65 por hora.
- ▶ Reembolso de gasto de viaje - hasta un máximo de \$3.95 por día.
- ▶ Almuerzo diario.
- ▶ Examen Físico Anual.
- ▶ Hasta doce (12) días de Licencia Regular (Vacaciones) y hasta seis (6) días de Licencia de Enfermedad, Anuales.
- ▶ Seguro de Accidente

Nota: Días Feriados Estatales y Federales NO se trabajan.

